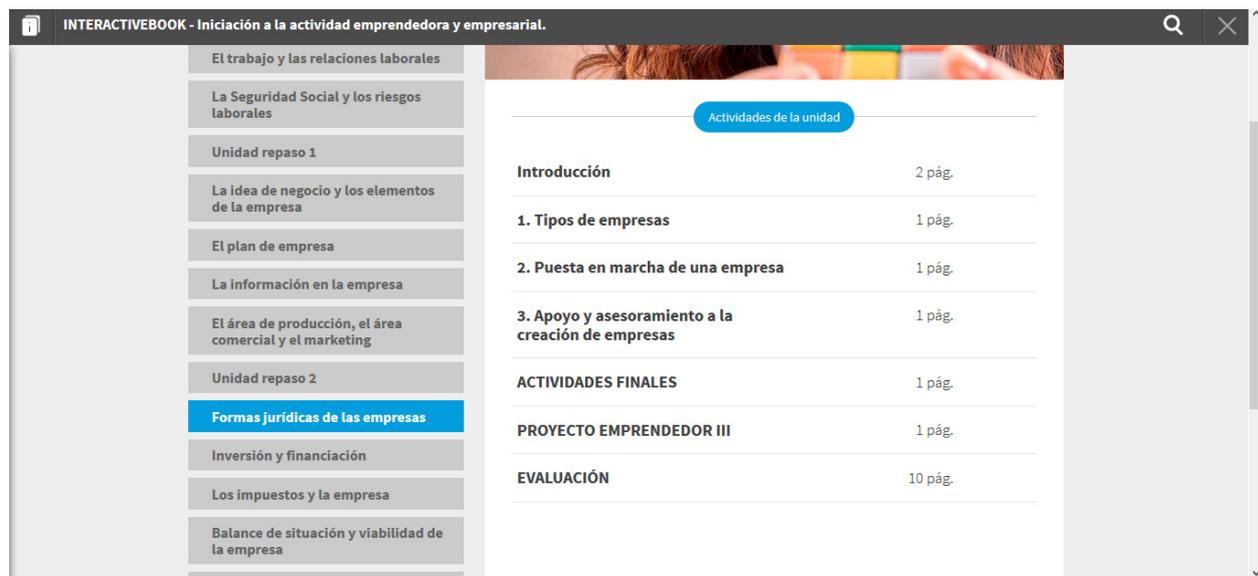


Según establece la programación didáctica para la materia de 4º ESO IAEE, se propone la siguiente actividad para que la lleve a cabo el alumnado en sus respectivos hogares. Si alguien no dispone de internet y/o ordenador, puede acercarse al IES Otero Pedrayo y le facilitarán una copia impresa del ejercicio.

Disponéis del siguiente enlace para poder ver el contenido de la unidad y realizar los ejercicios (no es necesario registrarse): <https://www.blinklearning.com/coursePlayer/curso2.php?idcurso=1189539#>

TEMA 9:



INTERACTIVEBOOK - Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.	
El trabajo y las relaciones laborales	
La Seguridad Social y los riesgos laborales	
Unidad repaso 1	
La idea de negocio y los elementos de la empresa	
El plan de empresa	
La información en la empresa	
El área de producción, el área comercial y el marketing	
Unidad repaso 2	
Formas jurídicas de las empresas	
Inversión y financiación	
Los impuestos y la empresa	
Balance de situación y viabilidad de la empresa	

Actividades de la unidad	
Introducción	2 págs.
1. Tipos de empresas	1 págs.
2. Puesta en marcha de una empresa	1 págs.
3. Apoyo y asesoramiento a la creación de empresas	1 págs.
ACTIVIDADES FINALES	1 págs.
PROYECTO EMPRENDEDOR III	1 págs.
EVALUACIÓN	10 págs.

1. Entramos en la unidad correspondiente, en este caso el tema 9: formas jurídicas de las empresas.
2. Entramos en la materia propia de la unidad donde nos encontramos la teoría y los ejercicios a realizar (los ejercicios os los pongo en las siguientes líneas).
3. Al finalizar el tema podéis si queréis hacer la evaluación (para ver si habéis comprendido el contenido de la unidad) y las actividades extra (ya vienen resueltas).

Solamente tenéis que realizar las actividades que vienen dentro del propio tema y **que expongo aquí debajo:**

Tipos de empresas

Actividades:

1. Carmen quiere crear una sociedad empresarial y tiene una importante preocupación: si el negocio no le funciona y se le generan deudas, tal vez no pueda afrontarlas. ¿Crees que hay alguna forma jurídica que la proteja frente a este riesgo?
2. Dos amigas quieren montar un jardín de infancia y les han hablado de crear una sociedad anónima, ya que los accionistas tienen la responsabilidad limitada. Pero tienen dudas sobre si la podrán inscribir como tal, ya que su capital de inicio no supera los 20.000 €.
3. ¿Qué significa que la responsabilidad sea limitada? ¿Las puedes asesorar sobre si pueden o no crear una sociedad anónima?

Las actividades interactivas las podéis hacer en el propio libro digital, ya os da la respuesta y la explicación, del mismo modo que las actividades resueltas.

3. Apoyo y asesoramiento a la creación de empresas

Actividades:

3. Entra en la página de la red PAE (www.paeelectronico.es) y encuentra los puntos de atención al emprendedor de tu barrio, municipio o comarca. ¿De qué clase de instituciones se trata?
4. Julián ha estudiado un ciclo formativo de mecánica y quiere montar su propio taller. Su idea es crear una empresa en la modalidad de emprendedor de responsabilidad limitada. ¿Qué trámites se han de gestionar? ¿En qué organismos se han de presentar?
5. Explica qué documentos se deben presentar a la Seguridad Social para poder crear una empresa de forma general. Puedes encontrar la información en el sitio web www.ipyme.org/es-ES/creacionde laempresa/Paginas/Tramites.aspx.
6. Investiga de qué forma la Administración puede apoyar al los emprendedores para la puesta en marcha de una empresa. Puedes acceder a la página oficial del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad www.creatuempresa.org/es-ES/Apoyo/Paginas/apoyosistema.aspx.

ACTIVIDADES FINALES

Teoría

1. Explica a qué nos referimos cuando decimos que una empresa tiene responsabilidad limitada o responsabilidad ilimitada.
2. Explica las características de una sociedad limitada nueva empresa.

3. Explica razonadamente si las afirmaciones siguientes son ciertas o falsas:
- a) En una sociedad de responsabilidad limitada, el número mínimo de socios es de uno, la responsabilidad está limitada al capital aportado y el capital mínimo para constituirla es de 60.000 €.
 - b) En el caso de un empresario individual, el número de socios es de uno, no hay capital mínimo para constituir la empresa y la responsabilidad está limitada al capital aportado.
 - c) En las sociedades anónimas, el número de socios puede ser uno, el capital está dividido en acciones y la responsabilidad de los socios está limitada al capital aportado.
 - d) El emprendedor de responsabilidad limitada solo responde de sus deudas con el capital que ha aportado a la empresa.
 - e) La constitución de una sociedad limitada nueva empresa (SLNE) se puede realizar con la modalidad telemática.
4. Explica qué función cumple la Agencia Tributaria en la constitución de una empresa.
5. Al poner en marcha una empresa, ¿en qué organismo público se deben realizar todos los trámites relacionados con los trabajadores?
6. Si quiero realizar los trámites para crear una sociedad de responsabilidad limitada, ¿de cuántas maneras lo puedo hacer?
7. Estás en proceso de la creación de una empresa y te comentan que uno de los trámites es la certificación negativa del nombre de la sociedad. ¿Podrías decir en qué consiste y dónde tiene que tramitarse?

Práctica

8. Carlos y dos amigos de la infancia crearon una sociedad limitada dedicada a la explotación de tulipanes. Cada uno de ellos hizo una aportación de 1.200 €. A causa de un temporal, se ha estropeado una gran parte de la plantación, por lo que la producción ha bajado notablemente y la empresa ha acumulado una deuda de 6.000 €. Carlos está preocupado porque no sabe qué le pueden reclamar los acreedores. ¿De qué importe es responsable?
9. Carolina y Alba son dos hermanas emprendedoras que quieren iniciar un negocio familiar de elaboración de galletas para poder salir del paro, ganar dinero y ser independientes. Indica qué tipo de forma jurídica es más adecuada para este negocio, teniendo en cuenta las circunstancias siguientes:
- a) Solo pueden aportar 3.500 € entre las dos.
 - b) No quieren responder de las posibles deudas que genere la empresa con el piso donde viven.
 - c) No quieren que entren socios nuevos en la empresa.
 - d) Quieren garantizar que, después de un tiempo, Rosa sea la única socia de la empresa.
10. Juan Bonet, Julia Sanz y Luis Ventura se plantean la posibilidad de crear Musicalia, un sello discográfico dedicado a la canción popular española. Piensan que la mejor opción es constituir una sociedad de responsabilidad limitada con una aportación monetaria de 900 € cada uno. Antes de iniciar los trámites para constituir esta sociedad, les surgen algunas dudas. Razona si la sociedad limitada sería una forma jurídica adecuada o no en estos casos:
- a) Luis Ventura se plantea iniciar el proyecto solo.

- b) Julia Sanz piensa que una aportación de 900 € no es suficiente y propone aumentarla a 2.000 €.
- c) Juan Bonet, propietario de un apartamento en la Costa del Sol valorado en 250.000 €, tiene miedo de perder esta propiedad en caso de que la empresa quiebre.
11. Relaciona cada situación con la posible forma jurídica más adecuada, teniendo en cuenta las características estudiadas en la unidad.
- a) Una empresa de fabricación de automóviles con posible volumen de ventas elevado y con una inversión inicial de capital también elevada.
- b) Una peluquera que busca montar un negocio local, pero que no quiere arriesgar su vivienda en este.
- c) Una empresa de alimentación no muy grande en principio, pero con posibilidades de ampliación, aunque sus socios quieren seguir teniendo el control del capital en todo caso, es decir, que las participaciones del capital no se puedan transmitir libremente.
12. Dos amigas quieren crear una empresa y tienen varias opciones, pero, por sus características, la que les encaja más es la sociedad limitada nueva empresa (SLNE). Busca y señala todos los trámites que deberían realizar.

13. Rosa y su pareja Kevin llevan tiempo pensando en crear un negocio: una chocolatería. Hace días que han empezado a estudiar sobre todos los pasos que deben dar para cumplir su objetivo, pero hay momentos en que se pierden con tantos documentos que hay que presentar. ¿Podrías orientarlos sobre dónde pueden acudir para que los ayuden?

14. Blanca Ruiz está decidida a montar un negocio *online* ella sola y, después de estudiar todas las formas jurídicas, ha optado por la de emprendedor de responsabilidad limitada. Al igual que en todas las modalidades, hay unos trámites que formular y presentar. Esto le genera dudas sobre en qué organismo los debe tramitar, sobre todo en estos documentos: ¿La puedes ayudar?

- a) Solicitud del Número de Identificación Fiscal (NIF).
- b) Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- c) Acta notarial, sobre todo para dar constancia de la vivienda habitual.
- d) Licencia de actividad

Al finalizar estas actividades, podéis hacer de forma voluntaria y sin tener que incluirlo en este documento, la evaluación.

Instrucciones para realizar la actividad adecuadamente:

- Se realiza de forma individual y en formato Word o similar.
- La actividad se debe enviar por mail a iesoteropedrayoeconomia@gmail.com
- El título del documento debe ser como el siguiente pero incluyendo vuestros nombres: 4º IAEE Act 2 Casa María Rodríguez.
- **Plazo de entrega: desde el 30 de marzo al 19 de abril.**



- **No se puede copiar y pegar de internet. Exprésate con tus propias palabras.**